

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28263 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, letrado de la administración de justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2, de lo Mercantil de Lugo anuncia:

Que en el concurso 685/15, referente al concursado "Distribuciones Terras do Asma, SC" E 27 329 176, por Decreto de fecha 11 de mayo, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso por no aceptación en junta de la propuesta de convenio.

2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3. Se ha declarado disuelta la entidad "Distribuciones Terras do Asma, SC" E 27 329 176, cesando en su función sus administradores, que serán substituidos por la administración concursal.

4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 11 de mayo de 2016.- Letrado de la administración de justicia.

ID: A160037740-1